

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

EL PLAN DE LA PATRIA O LA PATRIA EN RIESGO

La Deuda Ambiental de la "V República"

► La V República sigue presa de un modelo petrolero, carbonífero, minero-depredador del ambiente

► El rentismo petrolero, hoy "socialismo petrolero" es económico, social y ecológicamente insustentable

ALEXANDER LUZARDO NAVA*

La deuda ambiental es un concepto que pretende caracterizar; el despojo, destrucción de la base de recursos y el ambiente en general, de los territorios y pueblos, que fueron sometidos a la colonización y el saqueo, entre los siglos XV - XIX, y aún en el XX, particularmente con el desarrollo de las revoluciones industriales y tecnológicas y urbanas. También puede entenderse como la destrucción o merma de la biodiversidad, producto del cambio brusco del patrón de asentamiento y las relaciones armoniosas, con la naturaleza de las sociedades milenarias,

DEUDA CRÓNICA

En Venezuela la destrucción ambiental, no es nueva. Se remite al proceso de conquista-colonización y la guerra de la independencia. Al decir de Simón Bolívar, la guerra social y anticolonial de la independencia, arrasó con todo: "solo hemos conservado la independencia". Exclamó al reconocer que su proyecto multinacional había fracasado: "he arado en el mar". Enfermedades, pobreza, desaparición de gran parte de la población y una deuda con los bancos y el imperio inglés, contraída desde 1810, que se terminó pagando, en 1930,



ARCHIVO

con el petróleo del Zulia. A ello se unió el costo político de los caudillos militares o militarizados, devenidos la mayoría, en dictadores, terratenientes, signados por el "afán de poder", que sumió todo el siglo XIX, en guerras intestinas, que apenas culminaron, en 1930 con la dictadura de Juan Vicente Gómez; combinación de tiranía político militar; asociada al emergente petróleo, recurso que introduce al país un nuevo modelo de acumulación; mayores recursos para el estado y al mismo tiempo profundos daños ambientales, entre ellos un estado y una sociedad petro-dependientes.

A PESAR DE LA DEPENDENCIA

En S. XX hubo espacio para logros ambientales muy importantes: la creación de sistema nacional de parques y monumentos naturales entre 1937 y 1992; Reservas hidráulicas, forestales, y de biosferas; otras áreas bajo régimen de administración especial; leyes ambientales de gran significación, cientos de reglamentos y

normas técnicas; ratificación de convenios ambientales internacionales; la creación del ministerio del ambiente, el lero de Latinoamérica; organización de la sociedad civil urbana e indígena; promoción de luchas importantes y debates político ambientales. Todo este movimiento político-ambiental e intelectual, convergió, en iniciativas para el proceso constituyente, por lo menos desde 1991, que van a engranarse con su propio perfil en la constituyente de 1999, que duró apenas seis meses.

EL RENTISMO INSUSTENTABLE

El 26 de noviembre de 1998, el entonces candidato presidencial Hugo Chavez †, participó como orador en unas jornadas ecológicas. Allí asumió su compromiso ambiental, que incluía, como promesas: la salvación de la Sierra de Perijá, el Amazonas, los parques nacionales, la descontaminación de los lagos de Maracaibo y Valencia, (ver registro hemerográfico de 25-26 del 11/1998). Luego de 15 años, y a pesar de ese supuesto com-

promiso ambiental y la CRBV, la V República sigue presa de un modelo petrolero, carbonífero, minero-depredador y contaminador del ambiente. Es el rentismo petrolero, que hoy asume la denominación de "socialismo petrolero" y que es económico, social y ecológicamente insustentable.

LO PENDIENTE

La V, no ha creado ningún parque nacional, amenaza con destruir los existentes: los interviene y coloca riesgos sobre el sistema nacional de áreas protegidas y/o áreas bajo régimen de administración especial, con un turismo masivo, como los anunciados en Los Roques, Canaima, Mochima y en las islas La Tortuga, La Blanquilla y la Orchila. Los incendios forestales han recrudecido. Los pasivos ambientales de la industria petrolera han aumentado; En los lagos de Maracaibo y Valencia crece la contaminación; Las cuencas del país y sus ríos degradándose; Las poblaciones indígenas y criollas del Zulia protestan por la explotación del

Carbón; Las reservas forestales de Imataca, El Caura y La Paragua están afectadas por la minería; hay más planes de intervención en el Amazonas y el estado Bolívar para aumentar la minería. La contaminación mercurial, avanza, ahora más, gracias a la imposición del uso masivo de lámparas con hg. El Ministerio del Ambiente perdió su perfil como órgano rector y gestor de la política ambiental; el ambiente urbano degradado por desarrollos urbanos insustentables; Construcciones en zonas costeras (Vargas) y en áreas geológicas y ambientalmente frágiles; El país carente de políticas de adaptación al cambio climático e incumplimiento de otros acuerdos internacionales; El daño ecológico anunciado y en ejecución, correspondiente a la faja petrolífera del Orinoco, que afecta: los cuerpos de agua dulce, los ecosistemas llaneros, el propio río Orinoco, el delta y al oriente el país. En resumen: la política ambiental de este neobolivarianismo, llamado Socialismo del siglo XXI, se reduce a una acción propagandística y publicitaria, promoviendo el "plan de desarrollo económico y social de la nación", conocido como el "Plan de la Patria", eminentemente petrolero, minero-extractivista basado en el rentismo.

FUTURO SUSTENTABLE

Todos como sociedad debemos organizarnos en defensa del patrimonio natural. Evitar cualquier ecocidio y negarnos a reeditar la locura y el genocidio del siglo XIX: la "Guerra a Muerte", utilizada por realistas y patriotas, que significa el sacrificio de varias generaciones. Invoco el encabezado del art 127 de la CRBV: "es un derecho y un deber proteger el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro"

* Autor principal de las disposiciones ambientales de la CRBV de 1999. Dr. en Derecho Político Summa Cum Laude de la Fac de derecho UNED Madrid Prof. Titular Faces UCV. Ex presidente de la Com de Ambiente y ordenación del territorio del Senado.